



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de julio de 1990.-

Visto el expediente de Superintendencia Judicial n° 1735/90 caratulado "Obra Social del Poder Judicial de la Nación s/ comunica crítica situación por la que atraviesa", y

CONSIDERANDO:

1°) Que a fs. 23/28 el Sr. Director de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación informa a este Tribunal la situación económica por la que atraviesa dicha institución que puede dar lugar a que el consecuente desequilibrio financiero provoque dificultades en la prestación de los servicios asistenciales.

2°) Que sin perjuicio de las medidas adoptadas por esta Corte en la acordada n° 44/90, corresponde efectuar una auditoría contable en el mencionado organismo.

Por ello, SE RESUELVE:

Ordenar a la Subsecretaría de Administración que a través del departamento correspondiente efectúe una auditoría contable en la Obra Social del Poder Judicial.

Regístrese, hágase saber y resérvese.

RICARDO LEVENICH (S)

CARLOS A. ...

JUAN JOSÉ ... MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO OSCAR DELLUSCIO

RODOLFO E. ...
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO ...
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

... SANTIAGO ...